

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por doña Lina Fernández Agudelo se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tienda de complementos y comida para animales, peluquería canina y consulta veterinaria, en la calle Príncipe de Asturias, número 24, local 18, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 9 de noviembre de 2016.—El concejal delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/40.355/16)

